

 Gobernación del Cauca	<h1>CIRCULAR</h1>	Código: F10-05-DE
		Versión: 02
		Fecha: 27-05-2020
		Página: 1 de 7

**CIRCULAR No. 092<sup>1</sup> DE 2022**

<b>FECHA:</b>	<b>10 AGO. 2022</b>
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLIVAR, BUENOS AIRES, CAJIBIO, CALDONO, EL TAMBO, INZÁ, LA VEGA, MIRANDA, MORALES, PATIA, PIENDAMO, ROSAS, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA, SOTARÁ, TIMBIO, TORIBIO y TOTORO.
<b>ASUNTO:</b>	AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA ENTRENAMIENTOS DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS QUE PARTICIPARÁN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y EN LA FASE NACIONAL DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO AÑO 2022.

De conformidad con la Política de Bienestar Laboral docente y teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Circular N° 015 del 28 de abril de 2022 estableció los lineamientos para la realización de las Fases Municipal, Departamental y Final Nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio 2022; la cual se realizará del 8 al 12 de octubre de 2022 y la Fase Nacional del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio del 14 al 18 de octubre de 2022, en la Ciudad de Medellín. Previamente a ello, se requiere que los docentes, directivos docentes y administrativos seleccionados que representarán al Departamento del Cauca, participen en los entrenamientos deportivos y en la preparación artística. Considerando que, conforme lo establecido en la *“Ley 715 de 2001, CAPITULO III, De las instituciones educativas, los rectores y los recursos, en su Artículo 10: Funciones de Rectores o Directores, numeral 10.7.: Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos”*. Me permito solicitar su amable colaboración, autorizando los respectivos permisos a los docentes, directivos docentes y/o administrativos referenciados a continuación y que se encuentran en el listado adjunto a la presente circular, para que se desplacen hasta la Ciudad de Popayán, de acuerdo al cronograma establecido.

Teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas generadas con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social a causa del COVID-19 y la voluntad de participar en los Juegos Deportivos y en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio para el fortalecimiento de las capacidades físicas, deportivas, artísticas y culturales de los participantes de estos encuentros, los



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 2 de 7

entrenamientos deportivos y la preparación artística y cultural deben realizarse cumpliendo estrictamente las normas de bioseguridad expedidas por las autoridades del orden nacional, de manera que promueva el autocuidado, la corresponsabilidad y solidaridad. Por lo tanto, a continuación, se emiten las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte de los docentes, directivos docentes y administrativos durante los entrenamientos:

- ✓ Únicamente deben presentarse a los lugares de entrenamiento los docentes, directivos docentes y administrativos seleccionados y que se encuentren en el listado anexo. No deben asistir familiares, personas cercanas o personas diferentes a los integrantes de deporte y folclor.
- ✓ Deben contar con el carné de vacunación y con esquema completo para COVID-19.
- ✓ Es importante señalar que, en desarrollo de estos juegos deportivos y del encuentro folclórico las entidades territoriales certificadas en educación, los organizadores y los participantes deben tener en cuenta que aún es posible la propagación de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), por lo cual, es necesario seguir articulando e implementando las medidas de bioseguridad señaladas por el Ministerio de Salud Protección Social para el desarrollo de estos eventos, promoviendo en todo momento el autocuidado, la corresponsabilidad y solidaridad.
- ✓ Es responsabilidad de los participantes acatar y dar cumplimiento estricto a las medidas de autocuidado y de bioseguridad decretadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y así proteger la salud y la vida; así como acatar la norma y reglamentos establecidos en cada escenario de entrenamiento y preparación.
- ✓ Se debe ser rigurosos en el distanciamiento físico, el lavado de manos frecuentemente y el uso del tapabocas de manera obligatoria y correcta en todas las actividades. Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.
- ✓ De la responsabilidad de cada uno de los participantes con el autocuidado dependerá el éxito de que los entrenamientos deportivos y preparaciones culturales, se puedan desarrollar de la mejor manera.
- ✓ En caso de sospecha ante síntomas relacionados con COVID —19, solicitamos por favor abstenerse de asistir a los entrenamientos, acudir al punto de atención en salud e informar a la Secretaría de Educación para realizar los cambios correspondientes. En ningún caso podrán asistir si presentan resultado positivo o indeterminado.
- ✓ El docente, directivo docente o administrativo que se encuentre inhabilitado para entrenar con ocasión a una recomendación médica o de una licencia de enfermedad será excluido de los entrenamientos, y deberá informar de inmediato para realizar el respectivo cambio.
- ✓ No podrán entrenar Las mujeres que se encuentren en estado de embarazo y/o licencia de maternidad.
- ✓ No podrán entrenar los docentes, directivos docentes y/o administrativos que presenten restricciones y/o recomendaciones médicas expedida por el médico general, especialista o laboral.



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 3 de 7

Los servidores públicos participantes deben contar con destreza e idoneidad física de acuerdo con el deporte y modalidad folclórica y cultural en que van a participar, con disposición para el esfuerzo corporal.

Cada uno de los participantes debe presentar un comportamiento decoroso y respetuoso de las normas de convivencia, comportamiento y reglamentos, así como los deberes y derechos establecidos en el Código Disciplinario Único y demás normas correspondientes.

Es importante recordar que el Decreto 1655 de 2015 establece dentro de los deberes de los docentes los siguientes: “Artículo 2.4.4.3.1.5. Deberes de los educadores. Son deberes de los educadores activos en relación con los temas tratados en el presente Capítulo: 1. Propender por el cuidado integral de su salud y cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. (...) “6. Suministrar de manera oportuna y suficiente la información sobre su estado de salud”.

### HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS PARTICIPANTES FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO – AÑO 2022

FECHA	DEPORTE	ESCENARIO	HORARIO
viernes, agosto 12 de 2022	AJEDREZ NATACIÓN TENIS DE MESA ATLETISMO	INSTALACIONES CENTRO RECREATIVO COMFAUCA - PISOJE	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 13 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 19 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 20 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 26 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 27 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 2 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 3 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 9 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 10 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 16 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 17 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 23 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 24 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 30 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, octubre 1 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 4 de 7

FECHA	DEPORTE	ESCENARIO	HORARIO
viernes, agosto 12 de 2022	BILLAR MINI TEJO TEJO	Academia Keops Canchas el cacique	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 13 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 19 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 20 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 26 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 27 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 2 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 3 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 9 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 10 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 16 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 17 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 23 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 24 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 30 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, octubre 1 de 2022			8:00 A.M. a 12:00 M.

### HORARIOS DE PREPARACIÓN PARTICIPANTES FASE NACIONAL DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO – AÑO 2022

FECHA	MODALIDAD	ESCENARIO	HORARIO
viernes, agosto 12 de 2022	CANCIÓN	AUDITORIO DE ASOINCA	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 13 de 2022	AGRUPACIÓN DANZA		8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 19 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 20 de 2022	DECLAMACIÓN		8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, agosto 26 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, agosto 27 de 2022	PINTURA		8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 2 de 2022			9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 3 de 2022	TEATRO		8:00 A.M. a 12:00 M.



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 5 de 7

viernes, septiembre 9 de 2022	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 10 de 2022	8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 16 de 2022	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 17 de 2022	8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 23 de 2022	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, septiembre 24 de 2022	8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, septiembre 30 de 2022	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, octubre 1 de 2022	8:00 A.M. a 12:00 M.
viernes, octubre 7 de 2022	9:00 a 12:00M. y de 3:00 a 5:00 P.M.
sábado, octubre 8 de 2022	8:00 A.M. a 12:00 M.

### PARTICIPANTES DE LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO

No	Número de cedula	Nombres y apellidos	Institución Educativa	Municipio	Deporte
1	25288456	LIDIA ESNEDA ANACONA	NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	LA VEGA	AJEDREZ
2	73213872	ELDRY EFRAIN LARA VALENCIA	EL MANGO	MORALES	ENTRENADOR AJEDREZ
3	1061791232	SERGIO STIVEN CAICEDO MERA	TECNICA MIGUEL ZAPATA	ARGELIA	ATLETISMO
4	1061988134	ANDRÉS FELIPE MAJIN MALES	EL DIVISO	ARGELIA	ATLETISMO
5	1061727314	ALVARO JAVIER CAMPO	TECNICA MIGUEL ZAPATA	ARGELIA	ATLETISMO
6	1061702169	JHONIER FERNANDO CALAMBAS	LA BERMEJA	BALBOA	ATLETISMO
7	76316018	EIDER ALBERTO MOSQUERA ARTEAGA	LA BERMEJA	BALBOA	ATLETISMO
8	14836404	LUIS FELIPE JARAMILLO	TECNICA MIGUEL ZAPATA	ARGELIA	ATLETISMO
9	76283930	JADER JOAQUIN CAICEDO	CAPITAN BERMUDEZ	PATIA	ATLETISMO
10	1061760923	LAUREN DANIELA RUIZ CARVAJAL	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	LA VEGA	ATLETISMO
11	1088970586	SANDRA MUÑOZ BURBANO	LA BELLEZA	ARGELIA	ATLETISMO
12	34327457	ELIZABETH LOURDEZ CUATINDIOY PAZ	TECNICO AGROPECUARIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SILVIA	ATLETISMO
13	25272560	SILVIA GUERRERO BENITEZ	C.E. CENEGUETA	CAJIBIO	ATLETISMO
14	27452147	LEONILA PORTILLA BOLAÑOZ	C.E. JOSE MARIA CORDOBA	ARGELIA	ATLETISMO
15	34544911	NIDIA TALAGA REYES	MARIA AUXILIADORA	BUENOS AIRES	ATLETISMO
16	76317029	NESTOR GUILLERMO RUANO MONTOYA	AGROPECUARIA LOS ROBLES	SOTARÁ	ENTRENADOR ATLETISMO
17	1065096440	ENRIQUE GUZMAN JIMENEZ	TÉCNICO AGROPECUARIO SAN LUIS	ALMAGUER	BILLAR
18	1476940	ARISTIDES PAZ HORMIGA	AGROPECUARIA LOS COMUNEROS	SOTARÁ	ENTRENADOR BILLAR
19	1061782272	JHON ALEX MEJIA ZUÑIGA	HUISITO	EL TAMBO	NATACIÓN



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 6 de 7

20	10301670	JOHAN PABÓN CHICANGANA	SAN JOSE DEL MORRO	BOLIVAR	NATACIÓN
21	76319237	DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ ASTUDILLO	AGROPECUARIA SANTA MARIA	TIMBIO	NATACIÓN
22	10695205	FAVIO ELVIS GALINDEZ MUÑOZ	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	INZÁ	NATACIÓN
23	76314205	GERARDO PALOMINO BUITRÓN	LEOPOLDO PIZARRO GONZÁLEZ	MIRANDA	NATACIÓN
24	1061773866	LIZETH NATALIA CIFUENTES VILLAQUIRAN	AGROPECUARIO INTEGRADO	SOTARÁ	NATACIÓN
25	1061761612	MARIA FERNANDA VALENCIA GUERRERO	TÉCNICO AGROPECUARIO SAN LUIS	ALMAGUER	NATACIÓN
26	1061718109	JEHIMY JOHANA SALAZAR MUÑOZ	ANA JOSEFA MORALES DUQUE	MIRANDA	NATACIÓN
27	34326261	YOLMA BORBOES OJEDA	LA PLANADA	BALBOA	NATACIÓN
28	34549016	MAGALI MUÑOZ PINO	TECNICO EDUARDO SANTOS	TORIBIO	NATACIÓN
29	10547889	GEOVANY ADOLFO ROJAS PIAMBA	NOBIRAO	TOTORO	<b>ENTRENADOR NATACIÓN</b>
30	1061698591	MANUEL RICARDO SALAZAR GAVIRIA	TECNICA MIGUEL ZAPATA	ARGELIA	TENIS DE MESA
31	1061689818	JAMES ANDRES BUCHELI MUÑOZ	LA PLANADA	BALBOA	TENIS DE MESA
32	25290811	MAYERLEIN HOYOS AREVALO	C.E. JOSE MARIA CORDOBA	ARGELIA	TENIS DE MESA
33	34554304	MARIA VICTORIA VERGARA LOPEZ	SIMON BÓLIVAR	PIENDAMO	TENIS DE MESA
34	94447589	FABIO NOEL ANDRADE AYALA	JEBALÁ	TOTORO	<b>ENTRENADOR TENIS DE MESA</b>
35	12124241	FREDY ALAHIN MORALES RODRIGUEZ	INSTITUTO TECNICO	SANTANDER DE QUILICHAO	TEJO
36	4751868	SANIN HERNANDO ASTUDILLO MARTÍNEZ	MADRE CARIDAD BRADER	ROSAS	TEJO
37	34564088	HERLINDA CHATE	ALTO MOJIBIO	CAJIBIO	MINI TEJO
38	25521877	FABIOLA CERON ORDOÑEZ	MADRE DE DIOS	PIENDAMO	MINI TEJO

### PARTICIPANTES ENCUENTRO NACIONAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO

No	Número de cedula	Nombres y apellidos	Institución Educativa	Municipio	Modalidad
1	1061687523	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ GUZMAN	LA HERRADURA	ALMAGUER	CANCIÓN AGRUPACIÓN
2	76313824	EVER HERNAN CORDOBA RUIZ	AGRICOLA DE ARGELIA	ARGELIA	CANCIÓN AGRUPACIÓN
3	76336380	WILMER JESUS DELGADO IMBACHI	MONDOMO	SANTANDER DE QUILICHAO	CANCIÓN AGRUPACIÓN
4	1061684767	JUAN GABRIEL GUZMAN ALVARADO	ANDINO SAN LORENZO	BOLIVAR	CANCIÓN AGRUPACIÓN
5	76327010	JESUS ANDRES GOMEZ CRUZ	RENACER AFRO	MORALES	CANCIÓN AGRUPACIÓN
6	76326612	MAURICIO ALEXANDER MOSQUERA	AGRICOLA DE ARGELIA	ARGELIA	CANCIÓN AGRUPACIÓN
7	34559392	ALBA MARIA MENESES ORDOÑEZ	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
8	34316984	FRANCY NOEMI MINOTA MOSQUERA	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR

Código: F10-05-DE

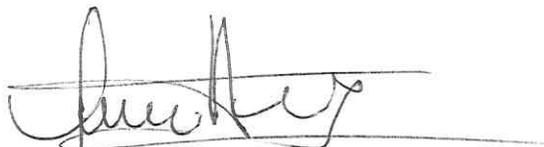
Versión: 02

Fecha: 27-05-2020

Página: 7 de 7

9	25483614	ZULY ZAMARA GALLARDO BURBANO	C.E. CAMPO ALEGRE	CALDONO	DANZA
10	34328880	NAZLY FERNANDA MOSQUERA PAZ	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
11	34569648	YUDI AUDREY SALAZAR VARGAS	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
12	1061723727	LOREN ESTEFANI GÓMEZ BUITÓN	LOS COMUNEROS	CALDONO	DANZA
13	36751103	SILVANA ZAMARA REALPE	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
14	1061687836	LEIDY LORENA MONTENEGRO OROZCO	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
15	34318029	BIBIANA CAROLINA MUÑOZ HOYOS	GUILLERMO LEON VALENCIA	CALDONO	DANZA
16	34327343	LADY KARINA MONCAYO LASSO	LOS COMUNEROS	CALDONO	DANZA
17	1060987114	ANYI NATALID GALLARDO BURBANO	LOS COMUNEROS	CALDONO	DANZA
18	34571747	DORA YASMÍN HOYOS SOTELO	LOS COMUNEROS	CALDONO	DANZA
19	4709152	PABLO EMILIO ERAZO BOLAÑOZ	TECNICA AMBALÓ	SILVIA	DECLAMACIÓN
20	4775688	FREDDY HUMBERTO DAZA GÓMEZ	CONCENTRACIÓN ESCOLAR GUILLERMO VALENCIA	TIMBIO	DECLAMACIÓN
21	34569988	MARILUZ GUERRERO CALVACHE	EL OASIS	PIENDAMO	PINTURA
22	34557009	MARIA EUFEMIA ARENAS AGUILAR	FRANCISCO ANTONIO RADA	MORALES	TEATRO

Atentamente,



**LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E)

Proyectó: Hárold Hernán Rebellón Urrea Profesional Universitario - Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo.   
Revisó: Martha Lucía Duarte Suárez - Profesional Universitario Líder - Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo. 